



Dirigido a:

PARTICIPANTES COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT

Asunto: Nuevo Participante CENIT – NEQUI S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Apreciados(as) señores(as):

Nos es grato informarles que NEQUI S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, con NIT 901.633.276-0, inicia su participación en el servicio de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT a partir del 1 de septiembre de 2026.

NEQUI S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO participará como Entidad Autorizada Receptora de entradas crédito a través del sistema CENIT, con sus productos de cuenta de ahorro y depósito electrónico, con 10 y 11 dígitos.

Para su operación, la administración del CENIT le ha asignado el Código de Compensación CENIT 1507.

De acuerdo con lo anterior, les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad y realizar los ajustes técnicos y operativos a que haya lugar, con el fin de que no se presenten inconvenientes con el ingreso de esta nueva entidad.

Le damos la bienvenida a NEQUI S.A. y gracias por ser un Participante de CENIT.

Cordial saludo,

ANA CAROLINA RAMIREZ PINEDA
Subdirectora